MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven

RESOLUCION IM Nº 42/2023

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS, PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS, PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, DE LA OBRA CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA EN EL PREDIO DEL COLEGIO NACIONAL LOMA GRANDE, PARA LA EJECUCION DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 002/2023, ID Nro. 430211. ----------

Loma Grande, 23 de Mayo de 2023.-

VISTO: La necesidad de aprobar los Planos, Planilla de Cómputos Métricos, Presupuestos y Especificaciones Técnicas a ser utilizadas para la ejecución del llamado a Concurso de Ofertas (LCO) N° 002/2023 "Construcción de pista deportiva en el predio del Colegio Nacional Loma Grande" con ID N° 430211 y se aprueba la ejecución del Llamado----------

CONSIDERANDO: "Que el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", en su inciso b) menciona: Son atribuciones de la Intendencia Municipal: b) Promulgar las ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o, en su caso, vetarlas. ----------

Que, el inc j) del mismo cuerpo legal establece: J) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones. ----

Que, el Art. 235 de la citada normativa reza: "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos derecho público y privado." --

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Loma Grande, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR los planos, planillas de cómputos métricos, presupuestos y especificaciones técnicas, de la Obra Construcción de pista Deportiva en el predio del Colegio Nacional Loma Grande, para la ejecución del llamado por Concurso de Ofertas (LCO) Nro. 002/2023 – ID Nro. 430211 ----------

Art. 2º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la ejecución del proceso licitatorio. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Jenniferth Espínola
Secretaria General

Jose Vera Benitez
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner